

097/008/037

8,57 POR CIENTO

La quiebra del sistema monetario internacional establecido gracias a los Acuerdos de la Conferencia de Bretton Woods, celebrada en el mes de agosto de 1944, comenzó hace varios años; concretamente cuando la libra esterlina dejó de ser moneda de reserva. Una larga serie de años, que cerraron con el déficit de la balanza de pagos de Estados Unidos, trajeron como consecuencia la debilidad del dólar, espectacularmente confesada el pasado 15 de agosto al decretar el presidente Richard M. Nixon la inconvertibilidad de la divisa norteamericana, al propio tiempo que creaba, con carácter transitorio, la sobretasa a las importaciones. Dentro de un clima de aprensión —con el temor a incidir en una grave recesión de ámbito internacional— se forjó el ambiente preciso que tuvo su remate en la conferencia de las Azores y en la reunión, en Washington, del grupo de los Diez. El fruto es conocido: decisión de devaluar el dólar, que pasa de los 35 dólares por onza «troy» (fijado por Roosevelt en 1934); supresión de la sobretasa y realineación de las principales divisas; y todo ello destinado a establecer las bases de un nuevo sistema de cambios y pagos que favorezca el incremento del comercio mundial, factor primordial del desarrollo.

Bajo tales condicionantes, el Gobierno español ha adoptado una postura concreta, la que se detalla en el comunicado facilitado a la conclusión del Consejo de Ministros, celebrada anteayer. Como es sabido, se ha resucitado mantener la paridad de la peseta con el oro. Es decir: la peseta sigue conservando el valor en oro que se fijó por Decreto de 19 de noviembre de 1967. Teniendo en cuenta la devaluación del dólar, ello supone que la peseta se ha revaluado, con respecto a la divisa norteamericana, en un 8,57 por ciento.

Si se tiene en cuenta que el Fondo Monetario Internacional autoriza

márgenes de oscilación del 2,25 por 100, en ambos sentidos de la paridad, la cotización del dólar oscilará entre 65,93 y 63,03. En la jornada de ayer, el mercado de divisas abrió al tipo de cambio fijado por el Banco de España de 65,90 pesetas.

Un primer comentario lleva a señalar que nuestras autoridades han elegido una postura de serenidad y confianza —no otra se desprende del volumen y composición de nuestras reservas— que lógicamente establecerá la cotización de la peseta en torno a la media de las variaciones —por devaluación o revaluación— que han experimentado las monedas de los países con los cuales se realiza el grueso de las transacciones de bienes y servicios.

Las consecuencias, de cara a la vertiente exterior de nuestra economía, se habrán estudiado cuidadosamente, estamos seguros, valorando no sólo las corrientes comerciales de bienes y servicios con los países que han revaluado su moneda, sino también con los que la han devaluado, e incluso con los que mantienen su paridad. Los efectos serán distintos en cada caso; existen medios, desde luego, para compensar ciertas dificultades. Pero una primera aproximación al tema permite suponer que la posición exterior de nuestra economía no sufrirá perjuicios; incluso es lógico suponer que los efectos globales coadyuvarán al relanzamiento de la actividad económica.

Finalmente digamos que resulta positivo que, gracias a la solidez de la posición exterior de nuestra economía, hayamos podido recurrir con acierto a la táctica de «wait and see». El mantenimiento de la paridad de la peseta, ya a primera vista, refuerza la confianza exterior e interior en las próximas singladuras del desarrollo económico nacional, singularmente de cara al III Plan de Desarrollo.